



AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

(Salamanca)

PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera de fecha 20 de junio de 2013, se procedió a la adjudicación del contrato de ARRENDAMIENTO de la FÁBRICA MUNICIPAL DE MUEBLES, TAPIZADOS Y COMPLEMENTOS, propiedad del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rige en el procedimiento:

I. ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera.

II.-OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento mediante concurso de la FÁBRICA MUNICIPAL DE MUEBLES, TAPIZADOS Y COMPLEMENTOS, propiedad del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), calificado como bien patrimonial, así como de la maquinaria e instalaciones que se relacionan y describen en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas.

III.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso (Varios criterios de adjudicación)

IV.- DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato de arrendamiento se fija en CINCO AÑOS, con posibilidad de prórrogas por periodos de CINCO años hasta un máximo de VEINTE años incluido el periodo inicial.

V.- TIPO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

El precio o canon del arrendamiento se fija en se fija en 15.359,33 euros anuales, impuestos incluidos.

VI.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20-06-2013.
- b) Adjudicatario: ONIRIOM, SISTEMAS DE DESCANSO, S.L. con C.I.F. nº.: B 27788066.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa la adjudicación del contrato consistente en el arrendamiento de la FÁBRICA MUNICIPAL DE MUEBLES, TAPIZADOS Y COMPLEMENTOS, así como la maquinaria e instalaciones existentes en el inmueble propiedad de este Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), que se describen en el pliego de cláusulas, **a favor de la empresa ONIRIOM, SISTEMAS DE DESCANSO, S.L.** con C.I.F. nº.: B 27788066 con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Ceboleira nº 49, Vigo, C.P. 36.214 – (Pontevedra), **por el precio de QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS ANUALES** para el primer año, Impuestos Incluidos, con arreglo al Pliego de cláusulas económico-administrativas rector del procedimiento aprobado en sesión plenaria de fecha 25 de abril de 2013, debiendo desarrollar el Proyecto Empresarial en cuanto a su viabilidad y repercusión económica general en el municipio, en los términos que se especifican en la memoria técnica aportada con la proposición, **y obligándose a emplear y mantener desde el comienzo de la actividad y durante el periodo que dure el arrendamiento una plantilla de, al menos SEIS (6) trabajadores por cuenta ajena en el inicio de la actividad, incrementando su número hasta un total de DIEZ (10) trabajadores por cuenta ajena en un periodo máximo de un año**, conforme al detalle cronológico reflejado en la memoria técnica presentada con la proposición.

VII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Se procederá a su formalización en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación de la adjudicación.

Fecha de publicación en el Perfil de Contratante: 21 de junio de 2013.

El ALCALDE,

Fdo.: Santiago Hernández Pérez.

